



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Sábado, 26 de abril de 1975

Núm. 95

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 3.280

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Formulada y rendida la cuenta del presupuesto ordinario de esta provincia correspondiente al ejercicio de 1974, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

ción provincial por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 22 de abril de 1975. — El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.

• • •

Núm. 3.282

Formulada y rendida la cuenta provincial de administración del patrimonio de esta provincia correspondiente al ejercicio de 1974, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación provincial por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante de esta provincia pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Zaragoza, 22 de abril de 1975. — El Presidente, Hipólito Gómez de las Rocas.

• • •

Núm. 3.281

Formulada y rendida la cuenta del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado correspondiente al ejercicio de 1974, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación

Núm. 3.184

#### Excma. Diputación Provincial de Soria

##### HOSPITAL GENERAL

*Deudores por derechos y tasas de servicios prestados en el Hospital, cuyo domicilio actual se desconoce.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 314 del reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, habiendo intentado las notificaciones a los deudores que a continuación se relacionan, cuyos domicilios actuales se desconocen, se publica la presente relación de los mismos por derechos y tasas de servicios prestados en el Hospital, para que procedan a su abono en la Administración del Hospital General, advirtiendo que si esta publicación aparece del 1 al 15 del mes, el plazo, sin recargo, será hasta el día 10 del mes siguiente, y con recargo de prórroga del 5 por 100, desde el 11 hasta el 25 del mismo mes. Si aparece entre los días 16 y último de cada mes pueden serlo hasta el 25 del mes siguiente y con recargo de prórroga del 5 por 100 desde dicho término hasta el día 10 del subsiguiente mes; pasados estos plazos se procederá por la vía ejecutiva de apremio.

Contra estas liquidaciones cabe reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia,

siendo potestativo el recurso ante la Excm. Diputación Provincial de Soria, en igual término, advirtiendo que, no obstante, pueden interponer cualquier otro recurso si lo creen conveniente a su derecho, bien entendido, que ninguno de estos interrumpe el plazo de ingreso del importe liquidado.

Relación de deudores, último domicilio e importe: Don Hipólito Lite Valtueña, de Monreal de Ariza (Zaragoza), 2.154 pesetas.

Lo que se hace público en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos consiguientes.

Soria, 15 de abril de 1975. — El Administrador de Rentas y Exacciones, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente accidental, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.197

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial la modificación de la norma de uso industrial del Plan parcial del polígono 45, para la manzana sita entre la avenida de Pablo Gargallo, calle de La Almunia, Batalla de Almansa y Batalla de Arapiles, en el sentido de que para dicha manzana, y en cuanto a uso industrial, rijan las mismas limitaciones establecidas en el Plan general de ordenación urbana de la ciudad de Zaragoza, a petición de don Máximo García Vela, con domicilio en paseo Pamplona, números 4-6, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza a 11 de abril de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\*\*\*

Núm. 3.198

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto complementario de la red de abastecimiento del barrio de La Cartuja, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente del proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 11 de abril de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\*\*\*

Núm. 3.199

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de los corrientes, acordó aprobar el expediente de habilitación de créditos número 1, confeccionado mediante disposición del superávit resultante de la liquidación del presupuesto refundido de Urbanismo de 1974, por un importe de 54.046.489 pesetas.

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\*\*\*

Núm. 3.200

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de abril de los corrientes, acordó aprobar el expediente de habilitaciones y suplementos de crédito número 1, confeccionado mediante disposición del su-

perávit resultante de la liquidación del presupuesto ordinario refundido de 1974, por un importe de 142.767.490 pesetas.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría general.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\*\*\*

Núm. 3.201

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de nueva conducción de agua al barrio de las Fuentes, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 11 de abril de 1975. — El Alcalde - Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

\*\*\*

Núm. 3.202

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento y saneamiento del Alto Caraminas y carretera de Madrid (barrio de Valdefierro), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y proyecto en la Sección de Urbanismo

esta Secretaría general durante un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo. Lo que se hace público a los efectos siguientes.

Zaragoza, 11 de abril de 1975. — El Alcalde, Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 3.122

### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Mariano Benedito la instalación y funcionamiento de salón de juegos recreativos en calle Escultor Lobato, 56-58, con tres motores de 5'23 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.123

Ha solicitado "Artigas Plásticos", Sociedad Anónima, la instalación y funcionamiento de un depósito de 50.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en polígono de Malpica, calle F, parcela 61-A.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.124

Ha solicitado "Artigas Plásticos", Sociedad Anónima, la instalación y funcionamiento de industria de transfor-

mación de plásticos sito en polígono de Malpica, calle F, parcela 61-A, con 17 motores de 74 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.125

Ha solicitado don Luis Ciurana Sánchez la instalación y funcionamiento de garaje para uso de vehículos propios, sito en camino del Vado (grupo Montero), sin número, con un motor de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.126

Ha solicitado don Alejo Caro Gómez la instalación y funcionamiento de taller de tapicería sito en calle Covadonga, 18-20, con dos motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.127

Ha solicitado don Francisco Caro Gómez la instalación y funcionamiento

de taller de confección sito en calle Covadonga, 16, con dos motores de 0'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.128

Ha solicitado don Julián-José Liñán Aguilón la instalación y funcionamiento de vitrina y cámara frigorífica en carnicería sito en calle Venecia, 25, mercadillo Venecia, puesto 2, con dos motores de 1 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.129

Ha solicitado don Manuel Martínez Bagüés la instalación y funcionamiento de ampliación de fábrica de calzados sito en avenida de San José, 13, con diez motores de 5'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.130

Ha solicitado don Miguel Ruiz Casado la instalación y funcionamiento de

taller de moldeo de plásticos sito en carretera de Castellón, kilómetro 3'700, nave 5, con once motores de 87 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 3.131

Ha solicitado don Antonio Consuegra Beorlegui la instalación y funcionamiento de taller de modelos para fundición sito en carretera de Castellón, kilómetro 3'700, nave 12, con catorce motores de 27'15 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 3.082

## Audiencia Territorial

### PRESIDENCIA

#### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 del Decreto orgánico de Jueces municipales, comarcales y de paz, de 19 de junio de 1969, se anuncia concurso para la provisión de la vacante producida de Juez comarcal sustituto de Calatayud, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes al citado cargo presentar solicitud documentada ante el correspondiente Juzgado de primera instancia e instrucción.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo Gon-

zález y González. — Visto bueno: El Presidente, P. Benedicto Sánchez Fuentes.

• • •

Núm. 3.136

### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 109 de 1975, promovido por Sociedad Anónima "Industrias Celulosa Aragonesa", dedicada a la actividad de fábrica de papel, contra resolución de fecha 26 de noviembre de 1974 de la Delegación de Trabajo de Zaragoza, que en virtud de acta de infracción, incoada en fecha 3 de agosto de 1974, le impuso sanción de multa, y contra la de la Dirección General de Trabajo de 17 de febrero del año en curso, desestimatoria de recurso dealzada.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de abril de 1975. — El Secretario, José María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 3.076

### Comisaría de Aguas del Ebro

#### Nota-anuncio

Don Joaquín Marine Teixidó solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Segre en término municipal de Mequinenza (Zaragoza), con destino a riegos de una finca de su propiedad de 5,5 hectáreas sita en el paraje "Campells", de aquel término.

A tal fin presenta el titulado proyecto de captación y puesta en riegos de la finca propiedad de don Joaquín Marine Teixidó en el término municipal de Mequinenza suscrito en Lérida y agosto de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Fernando A. Cequier Girón, en el que se justifica el caudal de cálculo de 5 litros por segundo.

Las obras consisten en la captación de las aguas mediante una arqueta semisumergida en un punto del cauce del río Segre sito a la altura de la

finca en la cabecera del pantano de Ribarroja, y su conducción a lo largo de 25 metros de tubería hasta un pozo de bombeo ubicado en la margen izquierda sobre el que se sitúa la caseta de elevación, en cuyo interior se instalará un grupo motobomba de 4 CV de potencia, capaz para elevar 5 litros por segundo a través de 25 metros de tubería de impulsión de 100 milímetros de diámetro, hasta un depósito regulador circular de 19 metros de diámetro y 800 metros cúbicos de capacidad desde el que se inicia la red de distribución de agua que permite regar por su pie toda la finca.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella en oposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estare manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

Núm. 3.081

#### Nota-anuncio

La Mancomunidad de Agua de Monegros (M.A.M.) integrada por los municipios de Lecinena, Perdiguera, Farlete y Monegrillo, solicita la concesión de un aprovechamiento de 760 metros cúbicos diarios de aguas públicas derivadas del río Gállego en término municipal de San Mateo de Gállego (Zaragoza), con destino al abastecimiento conjunto de las cuatro poblaciones.

A tal fin presenta el titulado "Mancomunidad de Aguas de Monegros (M.A.M.), proyecto de conducción de aguas para abastecimiento", suscrito en Zaragoza y julio de 1974 por el Ingeniero de Caminos don Luis Bode no Gil, en el que se justifica el caudal de 760 metros cúbicos diarios equivalente al instantáneo de 26,4 litros por segundo en jornada de trabajo bajo de ocho horas o continuo de 8,15 litros por segundo, de los que 4 litros por segundo corresponden a Lecinena, 1,54 litros por segundo a Perdiguera, 1,45 litros por segundo a Farlete y 1,81 litros por segundo para Monegrillo.

mero Z-4574-B, modelo 255D28AK6 x6, con motor diesel marca "Deutz", modelo F8L-413, número 5077796, de inyección directa y 256 CV SAE, chasis número 4800021/720 con tres ejes motrices, cabina de conducción y dirección hidráulica; en 1.200.000 pesetas.

Total, 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados de Instrucción

Núm. 3.182

### JUZGADO NUM. 3

De orden de Su Señoría y en cumplimiento a lo resuelto en las diligencias preparatorias número 47 de 1975 sobre robo, por medio del presente se hace saber al encartado Juan Martín Sánchez, en ignorado paradero, que las diligencias previas 79 de 1975 han pasado a dichas preparatorias, y que en plazo de tres días puede solicitar la práctica de nuevas actuaciones, personándose en forma en los autos.

Y para que conste y sirva de notificación a dicho encartado, expido el presente que firmo en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.258

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 9 de mayo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo, de los bienes que seguidamente se describen, embargados como propiedad del encartado Francisco-Javier Inés Lafuente, en diligencias preparatorias número 60 de 1969, sobre imprudencia, contra el expresado, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación.

Bienes cuya venta se anuncia: Motocicleta "MV", de 1,5 HP, matrícula Z-29.513; tasada en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.259

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 9 de mayo de 1975, a las once horas y treinta minutos, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo el coche que después se dirá, embargado como de la propiedad del encartado Jaime Gómez Aura, en las diligencias preparatorias 101 de 1971, sobre imprudencia, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación.

Coche cuya venta se anuncia: "Seat 1.500", matrícula TO-30.424; tasado en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.260

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo próximo y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la responsable civil subsidiaria Carmen Torrecilla Gálvez, en diligencias preparatorias número 32 de 1972, sobre imprudencia, contra Juan-M. García Torrecillas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de tasación, pudiendo hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia: Un ciclomotor marca "Mobylette", matrícula permanente número 16.193; tasado en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.261

### JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el próximo día 17 de mayo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, de los bienes que después se dirán, embargados como de la propiedad del encartado Manuel Hernández Jiménez, en diligencias preparatorias número 22 de 1972, sobre robo, haciendo constar que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia: Un encendedor de latón, una pitillera metálica, una linterna cilíndrica de bolsillo, una pulsera de plata, dos tramos de cadena y una medalla; valorado todo ello en 590 pesetas.

Dado en en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

## Juzgados Municipales

Núm. 3.226

### JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 542 de 1974, que se tramita en este Juzgado a instancia de José-Luis Aísa Aragón, representado por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don Manuel Pérez Longares (calle Fray Julián Garcés, 24), se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subasta que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 263 y 292, correspondientes a los días 18 de noviembre y 21 de diciembre de 1974.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 19 de mayo, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.227

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado en este Juzgado bajo el número 73 de 1975, instado por "Galerías Preciados", sociedad anónima, representada por el Procurador don Alejandro García Anadón, contra don José Antonio Luna Moliner, domiciliado en calle Obispo Cobarrubias, número 2, tercero A, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca "Inter", de 24 pulgadas, con canales VHF y UHF, número 3.778.377; valorado en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de tres estrellas, y congelador independiente; valorado en 10.000 pesetas.

Suman, 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.230

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 453 de 1973 instado por "Creaciones Suga", sociedad anónima (Procurador señor Bozal Ochoa), contra don Miguel Albert Sabuco, domiciliado en Alicante (calle Alcalde Suárez, número 10), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un automóvil marca "Citroen", 2 CV, matrícula A-167.330; en 45.000 pesetas.

Una máquina registradora eléctrica, "Hugin"; en 30.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del señor Albert, en Alicante, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.231

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 482 de 1974, que se tramita en este Juzgado a instancia de Luciano Sáez Pascual, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra Eulogio Rodríguez Escalona, vecino de Getafe (Madrid), avenida los Angeles, 2, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 37 y 66, correspondientes a los días 15 de febrero y 22 de marzo.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo de 1975, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.232

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el núm. 783 de 1974, instado por Vicente Lacasa Toribio, representada por la Procuradora doña María-Pilar Forniés Riverola, contra don Angel Franco Gaspar (Pedro Porter, números 6-8, cuarto), se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor "Elbe", de 24 pulgadas, UHF y estabilizador; en 10.000 pesetas.

Un frigorífico "Sigma", de 150 litros; en 5.000 pesetas.

Un tresillo tres plazas, tapizado en skai marrón; en 7.000 pesetas.

Una mesa centro de 1 por 0,60, en madera, y cuatro patas; en 2.000 pesetas.

Total, 24.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del indicado demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.266

## JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 454 de 1974, instado por la sociedad "Coafisa", representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra don Francisco Acedo Cuevas, domiciliado en la avenida de Cataluña, número 82, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, en quiebra, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 286 y 266, correspondientes a los días 16 de octubre y 21 de noviembre de 1974.

La obra de toma se proyecta en un punto de la margen izquierda del río Gállego, inmediatamente aguas abajo de San Mateo de Gállego, junto a la que se sitúa la caseta de máquinas de la primera elevación, que dispone de tres grupos electrobombas de 75 CV (uno de reserva), para poder elevar 24,4 litros por segundo a través de tubería de impulsión de 250 milímetros de diámetro y 9,3 kilómetros de trazado paralelo al camino vecinal de San Mateo a Leciniena, hasta una arca receptora de 40 metros cúbicos de capacidad, origen de la primera conducción rodada, con tubería de 200 milímetros de diámetro y 5,3 kilómetros de longitud, para terminar, previa decantación y floculación, en el depósito de reserva, a cielo abierto, de 1100 metros cúbicos de capacidad, y dentro al cual se ubica la estación depuradora común de agua potable, conjunto de instalaciones próximas a Leciniena. De la estación de potabilización se inicia la segunda elevación (Perdiguera-Farlete-Monegrillo) para elevar el caudal de 14,4 litros por segundo a través de tubería de impulsión de 175 milímetros de diámetro y 4,7 kilómetros de trazado, que discurre paralelo al tramo de la carretera C-129 Zaragoza a Monzón comprendido entre Leciniena y Perdiguera hasta el depósito regulador de reserva común de las localidades de Perdiguera-Farlete Monegrillo, de 412 metros cúbicos de capacidad, y en el que se inicia la segunda y última conducción rodada, cuyo primer tramo, para Farlete Monegrillo, tiene una longitud de 1,8 kilómetros, al que sigue el tramo de Monegrillo, con 9,1 kilómetros de trazado, que discurre paralelo a la carretera de Villamayor a La Almolda entre Farlete y Monegrillo.

De este esquema de elevación-conducción, en unos 45 kilómetros de trazado, se derivan los respectivos suministros a las cuatro poblaciones del modo siguiente:

Para Leciniena, con toma en las instalaciones comunes de potabilización mediante elevación con un grupo electrobomba de 15 CV y tubería de impulsión, en 572 metros, hasta el depósito regulador, tipo de 150 metros cúbicos de capacidad, que da origen a la tubería de suministro, que, tras 612 metros de recorrido, empalmará con la red de distribución a construir. Para Perdiguera, desde el depósito regulador de reserva común a Perdiguera, Farlete y Monegrillo, mediante conducción rodada en 800 metros de longitud. Para Farlete, mediante un ramal de conducción, en 357 metros de longitud, hasta el depósito regulador tipo de 150 metros cúbicos de capacidad y posterior tubería de suministro en 489 metros, hasta empalme con futura red de distribución.

Finalmente, en Monegrillo, con otro depósito regulador tipo de 150 metros cúbicos de capacidad del que se deriva la tubería de suministro en 480 metros, hasta empalmar con la futura red de distribución.

Como cruces más señalados en el trazado general se citan la acequia de Camarera y carretera de Santa Isabel a Zuera a unos 40 metros de la confluencia con el camino vecinal de San Mateo a Leciniena, la carretera comarcal C-129 de Zaragoza a Monzón y la carretera local de Villamayor a La Almolda, además de diversas protecciones de cruce en caminos y pequeños cruces, pasos superiores en vauadas y barrancos.

En la memoria, anejos a la misma y planos del proyecto quedan reflejadas todas las características técnicas del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de treinta días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías; respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y proyecto, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 4 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

• • •

#### Núm. 3.207

#### Expropiaciones

Expediente: 75 - E - 1. — Servidumbre de acueducto.

Término municipal: Velilla de Jiloca (Zaragoza).

Peticionario: Comunidad de Regantes de Velilla de Jiloca.

#### Nota - anuncio

Para cumplimentar la resolución de fecha 29 de noviembre de 1974, recaída en el expediente de referencia 74-R-50, que ordenaba dar riego a una finca de don Fermán Serrano Lorente, la Comunidad de Regantes de Velilla de Jiloca ha solicitado la imposición de servidumbre forzosa de acueducto, de carácter

perpetuo, sobre finca propiedad de don Martín Pérez Pardos, parcela 112, mediante una excavación en tierra, ocupando una franja de terreno de 1,5 metros de ancho y 55 metros de largo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de la exposición en la Alcaldía de Velilla de Jiloca, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y planos, en horas hábiles de oficina, en esta Comisaría de Aguas (paseo del General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de abril de 1975. — El Comisario Jefe, José I. Bodega. (Rubricado).

#### Núm. 3.132

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

#### SECCION DE INDUSTRIA

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "L'Ecole Francaise", y en su nombre el señor Director de la misma, don Ricardo Zapater Fernández, con domicilio en Millán Astray, 23, Zaragoza.

Finalidad: Tendido de una línea de alta tensión e instalación de un centro transformador para el nuevo centro docente en esta ciudad, camino de Cuarte, próximo al cruce del Canal Imperial y el río Huerva.

Características: Tensión, 10 KV. Longitud, 470 metros. Derivada de la existente "Ensanche-Monte Torrero". Centro de transformación tipo interior con acometida por cable subterráneo y dos transformadores de 100 KVA cada uno, con sus correspondientes equipos de medida en alta tensión.

Presupuesto: 1.713.320'40 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 46-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación. Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 14 de abril de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

#### Núm. 3.133

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: "Industrias del Modelaje", S. A. (calle Albarracín, número 6, Zaragoza).

Finalidad: Ampliación de potencia de centro transformador, P-860.

Características: Tensión, 10 KV. Sustitución del actual transformador de 30 KVA por otro de 125 KVA a iguales tensiones, e instalación del aparellaje apropiado a la nueva potencia.

Presupuesto: 280.063 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 53-75.

Se solicita autorización administrativa de la instalación.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 15 de abril de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

#### Núm. 3.135

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Industrias Ben", S. A., con domicilio en avenida de Cataluña, 243, interior, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ampliación de potencia en centro transformador P-2249, en el emplazamiento indicado, destinado a servicio de ampliación de su industria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución,

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Instalación de un segundo transformador de 250 KVA, idéntico y en paralelo con el existente, a situar en celda de reserva del C. T., y sustitución del aparellaje por otro adecuado a la nueva potencia.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2617 de 1966 antes citado.

Zaragoza a 14 de abril de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

#### Núm. 3.134

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (1-75).

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", Sociedad Anónima, con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de nueva línea eléctrica Calatorao-Alfamén, en sustitución de la actual, para aumento de su seguridad y capacidad de transporte, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617 de 1966, capítulo III del Decreto 2619 de 1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea trifásica, simple circuito, a 15 KV, de 9,773 metros de longitud, con origen en el último poste de la existente a Cooperativa Hortofrutícola de Calatorao y término en el CT de Alfamén. Conductores, A1-Ac, de 116'2 milímetros cuadrados, aisladores de

cadena-vidrio y apoyos de hormigón metálicos de 11 a 13 metros.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966, de 20 de octubre.

Zaragoza a 14 de abril de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

• • •

#### Núm. 3.205

Autorización administrativa y aprobación de proyecto de instalación eléctrica de alta tensión. (A. T. 25-75)

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza, a petición de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación de sector urbano en avenida Goya, angular Arzobispo Doménech, destinado a ministro público, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Zaragoza ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica mencionada y aprobar su proyecto de ejecución,

Las principales características de la instalación son las siguientes:

Centro de transformación subterráneo, en sótano del edificio, provisto de transformador trifásico de 630 KVA, 9.500-16.500 - 380-220 voltios y aparellaje.

Acometida en bucle por cables 15 KV de 3 x 150 milímetros cuadrados desde CT calle Benavente, y de 3 x 150 milímetros cuadrados Cu. a CT Arzobispo Doménech, 15.

Dos posiciones A. T. en reserva.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Decreto 2.617 de 1966, antes citado.

Zaragoza a 17 de abril de 1975. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista,

Núm. 3.210

**Magistratura de Trabajo  
número 1**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 227 de 1974, seguido contra Victoriana Varo Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que en continuación se expresan:

Una sierra cinta de 70 centímetros de volante, marca "Sierras Alavesas", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 4 ó 5 HP, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 10.000 pesetas.

Una máquina universal combinada marca "Bildare", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 7 HP, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en 67.000 pesetas.

Una máquina tupi de 40 milímetros de barrón, marca "Sierras Alavesas", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 3 HP aproximadamente, en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en pesetas 15.000.

Total, 92.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en la casa de don Vicente Lorén Valero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 17 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar peritación que mejore la postura hecha. Y

si no se mejora la postura hecha, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 17 de abril de 1975. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.139

**Magistratura de Trabajo  
número 3**

El Ilmo. señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 372 de 1975, instados por Bienvenido Lobera Balios, contra "Confecciones Milano" y otros, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de abril de 1975. — El ilustrísimo señor don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 3 de Zaragoza y su provincia, habiendo visto el presente juicio promovido por Bienvenido Lobera Balios, mayor de edad, soltero, mozo de almacén, vecino de Zaragoza, asistido del Letrado de la Organización Sindical don José-Antonio Solano Polo, contra la Mutualidad Laboral de Confección, representada por el Letrado don Ignacio Falcó Naval, personalidad acreditada en autos; contra la empresa "Confecciones Milano", contra el Instituto Nacional de Previsión, sobre pensión por invalidez,

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por Bienvenido Lobera Balios, debo absolver y absuelvo de la misma a la empresa "Confecciones Milano", Mutualidad Laboral Textil y al Instituto Nacional de Previsión, demandados.

Adviértase a las partes, enterándoles que contra la presente resolución pueden interponer recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia, por medio de escrito o comparencia ante esta Magistratura, dentro del plazo de diez días, a contar de su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Luis Falcó García". (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa "Confecciones Milano", propiedad de viuda de Antonio Gimeno Laguna, por encontrarse en ignorado paradero, es dado en Zaragoza a 10 de abril de 1975. — El Magistrado, José Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.958

**Magistratura de Trabajo  
número 4**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 350 de 1975, seguidos a instancia de la resolución de Delegación Provincial de Trabajo, contra herencia yacente de Pedro Acedo de Blas, en reclamación de otros conceptos, con fecha 8 de abril de 1975 se ha dictado providencia de recurso que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta de la anterior comparencia; se tiene por anunciado en tiempo y forma recurso de suplicación por los actores contra la sentencia en estos autos pronunciada; notifíquese y hágase entrega de los mismos al Letrado designado para que en plazo de diez días formalice dicho recurso y, verificado, dése cuenta y se acordará."

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a herencia yacente de Pedro Acedo de Blas.

Dado en Zaragoza a 8 de abril de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 3.011

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo del número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 638 de 1975, seguidos en reclamación de otros conceptos, a instancias de la Delegación Provincial de Trabajo, contra "Peirona", S. L., con fecha 7 de abril de 1975 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que debo de condenar y condeno a la empresa "Peirona", S. L., a que abone a los actores las siguientes cantidades:

A don José Fernández Fernández, 14.700 pesetas.

A don Marcial Chueca Hernández, 30.000 pesetas.

A don Juan José Monzón Sierra, 10.300 pesetas.

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a "Peirona", S. L.

Dado en Zaragoza a 10 de abril de 1975. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 3.208

*Subasta*

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Juan-José Lamata Pérez y otros, contra Eugenio Buil Buil ("Creaciones Artex"), con domicilio en La Paz, 3, entresuelo izquierda, en autos ejecutivos número 34 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Cuatro chaquetones de señora, modelo "Karina", artículo orangután, de diversas tallas.

Otro chaquetón exactamente igual que los anteriores.

Diecisiete cazadoras modelo "Bonita", de señora, artículo napel, de diversas tallas y colores.

Dos chaquetones señora, del modelo "Pati", artículo 13060, color negro.

Seis cazadoras señora, modelo "Bonita", artículo "Ardy", color rojo.

Otra cazadora señora, modelo "Bonita", artículo 1943, color rosa.

Un chaquetón señora modelo "Karina", artículo "Hamster", color amarillo.

Dos capas señora, modelo "Fiesta", artículo "Ardy", una color blanco y la otra color gris.

Veintitrés torerillas señora, modelo "Coctel", artículo "Ardy", en diversas tallas y colores.

Otra torerilla señora, modelo "Coctel", artículo "Zorro", color marrón.

Una pieza de 21 metros largo 140 centímetros ancho, artículo C-291, fabricante "Servi", color blanca.

Otra pieza de 26 metros de larga, 140 centímetros ancha, artículo C-291, fabricante "Servi", color rojo.

Otra pieza de 22,10 metros de largo, 140 centímetros ancho, artículo C-291, fabricante "Servi", color blanca.

Otra pieza de 22,10 metros de largo, 140 centímetros ancho, artículo C-291, fabricante "Servi", color blanca.

Otra pieza exactamente igual, empezada, de unos 17 metros de largo.

Otra pieza de 21,80 metros largo, 140 centímetros ancho, artículo C-291, fabricante "Servi", color blanca.

Otra pieza de 21,50 metros de largo, 140 centímetros ancho, artículo C-291, fabricante "Servi", color blanca.

Otra pieza de 21 metros de larga, 140 centímetros ancho, artículo C-291, fabricante "Servi", color ahuesado.

Una pieza empezada, artículo "Lágrimas", 140 centímetros ancho de unos 7 metros de largo aproximadamente.

Una pieza empezada, artículo C-291, color fusia, 140 centímetros ancho, de unos 19 metros largo aproximadamente.

Una pieza empezada, artículo "Lágrimas", 140 centímetros ancho, de unos 20 metros largo aproximadamente.

Una pieza empezada, artículo "Ardy", 140 centímetros ancho, 5 metros largo.

Una pieza empezada, artículo "Lágrimas", 140 centímetros ancho, 3 metros largo.

Una pieza empezada, artículo "Lágrimas", 140 centímetros ancho, 3 metros largo.

Una pieza empezada, artículo "Lágrimas", 140 centímetros ancho, 6 metros largo aproximadamente, fabricante "Intex", color naranja.

Una pieza empezada, artículo 13200, casa "Intex", color rojo, de 3,80 metros de largo.

Una pieza de 20 metros de largo, 140 centímetros ancho, artículo C-291, fabricante "Servi", color blanco.

Una pieza empezada, artículo "Borruguito", 521, 140 centímetros ancho, 15 metros largo.

Una pieza empezada, artículo "Loden", 140 centímetros ancho, 4,50 metros largo, en beige.

Dos capas largas señora, artículo "Lágrimas", en marrón y naranja.

Un maniquí de señora y otro maniquí de caballero.

Cinco trajes caballero, de diversas tallas, colores y clases.

Un pantalón de terciopelo negro y una americana negra de pana, caballero.

Cuatro abrigos de señora de diversas clases, tallas y colores.

Nueve chaquetas de punto de señora, de diversas tallas y colores.

Dos trajes de señora, de punto.

Dos americanas de caballero.

Cuatro abrigos de caballero de diversas clases, tallas y colores.

Un chaquetón de señora, artículo "Ardy", color blanco.

Catorce faldas de señora, en ante y napa, de diversas tallas y colores.

Una pieza empezada, artículo "Mohair", 140 centímetros ancho, unos 20 metros de largo.

Ocho trajes señora (pantalón y cazadora), artículo "Impala", del modelo "Tarraco", de diversas tallas y varios colores.

Seis cazadoras señora, artículo "Impala", modelo "Tarraco", diversos colores y tallas.

Tres conjuntos señora (cazadora y falda), artículo "Impala", del modelo "Ronda", en diversos colores y tallas.

Cuatro trajes señora (chaqueta y pantalón), artículo "Impala", modelo "Amazona", varios colores y tallas.

Un lote retales, forros, artículo pana y tela, en varios colores y clases.

Cuatro cajas llenas de perchas de plástico y una caja empezada.

Una estufa eléctrica, de piña, a 12 voltios, sin marca ni número visible.

Una máquina forrar botones, accionada a mano, marca "Anita", sin número.

Un rollo papel-cartón para patrones de unos 50 metros largo por 1 metro ancho.

Un rollo papel envolver, acoplado a un soporte cortador del mismo.

Cuatro sillones dobles, metálicos, tapizados en skai, en mal estado.

Cinco pantalones señora, artículo "Pura Lana Virgen", color rojo, varias tallas.

Doscientas veinticuatro cajas percha de cartón, de diferentes tamaños, embalaje de prendas confeccionadas.

Trescientos veinte percheros, con chera de plástico, para las cajas percha anteriores.

Trescientos treinta y seis broches de níquel para prendas.

Un lote de botones y hebillas de diferentes clases y formas, para prendas de confección.

Tres chaquetones caballero, artículo "Pura Lana Virgen", modelo "Tasset", marrón.

Una lata de 50 litros de cemento, completa.

Dos mil quinientos juegos broches "Waldes", en cobre y níquel.

Una máquina de poner corchetes y broches, metálica, accionada a mano.

Tres docenas juegos bolsillos pantalón, de nylon; una máquina para grapar embalaje y 1.500 grapas para cajas percha; una caja de cincuenta perchas plástico para prendas; una pieza empezada de skai imitación napa negra, de unos ocho metros largo.

Los anteriores bienes han sido valoradas por perito tasador en la cantidad de pesetas 171.800.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario don Ricardo Altemir Castillo, en Las del Valle, 17-19, segundo A.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 17 de mayo, y en caso de resultar ésta desierta, y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 24 de mayo, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 31 de mayo.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 18 de abril de 1975. — El Secretario, (ilegible).

• • •

Núm. 3.209

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguida por esta Magistratura a instancia de Generosa García Jorcano y otra, contra Jesús Caudevilla Ramo, con domicilio en paseo de Cuéllar, 29, en

autos ejecutivos número 9 de 1975, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un coche turismo de marca "Seat 1500", matrícula Z-59.510, en funcionamiento.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de pesetas 50.000.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio del depositario don Jesús Caudevilla Ramo, en paseo de Cuéllar, 29, Zaragoza.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2), el día 17 de mayo, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 24 de mayo, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 31 de mayo.

Las tres subastas se celebrarán, en su caso, a las once horas de la mañana, previniéndose: Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El

presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 18 de abril de 1975. — El Secretario, (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 3.194

BORJA

Por el vecino de esta ciudad don Antonio Val Ruberte ha sido solicitada licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de chapa para vehículos, en la calle de Molinillo, número 1.

Lo que, en cumplimiento de lo que previene el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público, para que los que pudieren resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Borja, 10 de abril de 1975. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Núm. 3.067

E P I L A

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Epila;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de pavimentación de las calles polígono de Viviendas, Primo de Rivera, Capuchinos y alumbrado público con lámparas de mercurio, en varias travesías municipales, con las contribuciones especiales correspondientes, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Epila a 12 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.071

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión de 31 de marzo de 1975, el pliego particular de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la enajenación, mediante subasta, de la parcela número 41 de la zona industrial delimitada dentro del Plan especial de ordenación urbana de "La Cuesta", queda de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de ocho días, a contar del siguiente al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que pueda ser examinado y aducir las reclamaciones a que haya lugar.

Lo que se publica de conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Almunia de Doña Godina, 14 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

...

Núm. 3.072

## LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Salvador Ibarra Franco, en representación de "Industrias Rurales del Jalón", S. A., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de planta frigorífica rural en la carretera N-II, margen izquierda, kilómetro 272,1.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º - 4.º de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

La Almunia de Doña Godina a 11 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.195

## LUNA

Por acuerdo de esta Corporación se anuncia la celebración del siguiente concurso:

a) Objeto del contrato: Concurso para la adjudicación de la explotación de los servicios de la piscina municipal. Tasación, 90.000 pesetas.

b) Duración del contrato: Desde el 15 de mayo al 30 de septiembre del año actual.

c) Pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal y quedan expuestos al público, por término de ocho días, a efectos de reclamaciones.

d) Garantía provisional: 3.600 pesetas.

e) Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación definitiva.

f) Modelo de proposición: Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., enterado del concurso para la explotación de los servicios de la piscina municipal anunciado por el Ayuntamiento de Luna y aceptando íntegramente las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones, se compromete a su ejecución por el precio de ..... pesetas (en letra).

(Fecha, y firma del licitador).

g) Presentación de plicas: Los pliegos de proposición se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, de todos los días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el día anterior al señalado para la celebración del concurso, ajustados al modelo de proposición que antecede.

h) Apertura de plicas: La celebración del concurso tendrá lugar el día que haga diez hábiles, por razón de urgencia, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación a las nueve horas, y estará sujeto a la no presentación de reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, reintegros y demás que lleve consigo el expediente.

Luna a 10 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.193

## U T E B O

Por don José-Luis Gracia Prenafeta se ha solicitado licencia para instalación de un matadero de codornices, con emplazamiento en "Los Llanos".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad

de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Utebo a 16 de abril de 1975. — El Alcalde, Mariano Mesonada.

Núm. 3.192

## VALMADRID

Don Luis Trinchán Arnal ha solicitado de este Ayuntamiento la devolución de la fianza que tiene constituida como adjudicatario de la subasta de pastos del año forestal 1973-1974.

Lo que se expone al público para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Valmadrid a 16 de abril de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 3.083

## AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia número 78. — Ilustres señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero. Magistrados: don Rafael Miravete Oms, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de abril de 1975. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excma. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, sobre indemnización de lesiones y daños por accidente de circulación, elevados en apelación por el Juzgado número 1 de los de primera instancia de esta ciudad ante el que se presentó la demanda a nombre de don Antonio Fernández Arconas, mayor de edad, soltero, vecino de Calafell, a quien representó ante esta Sala, como apelante, el Procurador don Bernabé Juste Sánchez, bajo la dirección del Abogado don Carlos

del Campo Ardid, siendo demandados la sociedad anónima "La Industrial Química de Zaragoza", declarada en rebeldía, don José Gómez Fuster, mayor de edad, casado, conductor, de esta vecindad, y la sociedad anónima "Chasyr 1879", ambos representados ante esta Sala por el Procurador don Marcial J. Bibián Fierro y dirigidos por el Letrado don Antonio García Mateo,

Fallamos: Que dando lugar en parte a la presente apelación y con revocación de la sentencia recurrida, debemos condenar y condenamos a los demandados don José Gómez Fuster y a la sociedad anónima "Chasyr 1879", subsidiariamente, y a la sociedad "Industrial Química de Zaragoza", subsidiariamente, a abonar al demandante don Antonio Fernández Azconas la cantidad de 87.250 pesetas, sirviendo de abono a la sociedad "Chasyr 1879", lo que, en ejecución de sentencia demuestre haber pagado por los conceptos reclamados en este juicio concretamente, y no por los daños personales no reclamados, y con el límite que de la póliza del seguro resulte. No ha lugar a las demás peticiones de ambas partes ni a condenar en costas unilateralmente en ninguna de las instancias.

Firme esta sentencia librese certificación de la misma para su remisión, junto con los autos originales al Juzgado de primera instancia de donde proceden, para su cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Pedro Revuelta. — Rafael Miravete. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma al demandado no comparecido "La Industrial Química de Zaragoza", expido la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, y la firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Juan Cabezedo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía

*judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.*

Núm. 3.104

MATEO PLO (Manuel), de 43 años, casado, hijo de Argimiro y de Sara, profesión industrial, con último domicilio en Zaragoza (calle Menéndez Pidal, número 9), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 117 de 1975, por el delito de cheque en descubierto.

• • •

Núm. 3.183

CORTES FERNANDEZ (Juan-Manuel), de 40 años, casado, profesión traperero, hijo de Antonio y de Juana, procesado en el sumario número 42 de 1975, sobre abandono de familia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza en plazo de diez días para ser reducido a prisión.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 3.178

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 178 de 1975, expediente promovido por doña María de la Asunción López París, para la declaración de herederos "ab intestato" de don Jos-Luis Cantín López, hijo de Tomás y Pilar, natural de Zaragoza y fallecido en la misma el día 2 de julio de 1974, en estado de casado con doña María-José Mora Gil, de cuyo matrimonio no hubo sucesión, solicitándose la declaración de herederos a favor de su tía carnal doña María-Asunción López París, por tratarse únicamente los bienes de troncales, adquiridos de la madre del causante y hermana de la solicitante.

Y conforme a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que comparez-

can ante este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.224

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de mayo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 661 de 1974, a instancia del Procurador señor Rey Ardid, en representación de "Construcciones Navarro", S. A., contra don Angel Fonts Pujol, de Reus (San Pedro Apóstol, número 6, y rambla Miró, 85), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, cuyos bienes quedaron depositados en poder de doña Misericordia Seuma Virgili.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina escribir "Hispano Olivetti-Estudío 44", de 90 espacios; tasada en 6.000 pesetas.

2.º Una máquina de imprimir "Offset", modelo 360-A-B, Dich, número 307027 A; tasada en 12.000 pesetas.

3.º Una guillotina marca "E-Briard" de París; en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.176

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de menor cuantía número 1336 de 1974, se-

guidos entre las partes que luego se dirán, consta la siguiente

"Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 7 de abril de 1975. — Habiendo visto el Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de Zaragoza, los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de la entidad mercantil "Adiego Hermanos", sociedad limitada, domiciliada en esta ciudad (avenida de Goya, 79, tercero izquierda), representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, asistida del Letrado don Carlos Ochoa Paraíso, contra "Comercial Málaga Rodríguez", vecino de Casas del Monte (Cáceres), donde ejerce sus actividades mercantiles, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; Resultando ... Considerando...

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta por "Adiego Hermanos", sociedad limitada, contra "Comercial Málaga Rodríguez", en reclamación de 119.677 pesetas.

Notifíquese esta sentencia al demandado en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez". (Rubricado).

La anterior fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación de sentencia a la demandada rebelde se expide el presente en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.177

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio número 124 de 1974, a instancia de don Cecilio Ferriz González, mayor de edad, guarda jurado, casado con doña Amelia Adiego Sancho; doña Carmen Ferriz González, sin profesión especial, mayor de edad, casada con don Florencio Lamana Mallén y asistida del mismo, y don Antonio Ferriz González, mayor de edad, jornalero, casado con doña Victoria Torrecillas Pérez, los tres vecinos de Alagón; los cuales solicitan la reanudación del tracto su-

cesivo interrumpido de las siguientes fincas:

1.ª Rústica. — Campo regadío, indivisible, sito en término de Alagón y su partida de "Alucea Baja", de cabida 7 hanegas, equivalentes a 50 áreas 5 centiáreas; lindante por sus cuatro puntos cardinales con fincas de la baronesa de La Joyosa, si bien por su lindero Sur, mediante brazal de riego de la Lucea. Inscrita al tomo 990, libro 53 de Alagón, folio 12 vuelto, finca 2.159.

2.ª Urbana. — Casa con corral sita en Alagón y su calle Goya, número 59, antes de la Tajada, número 55, de ignorada extensión, pero, según reciente medición, ocupa una superficie de 150 metros cuadrados, de los que unos 100 corresponden a la casa de planta firme y un piso levantado, y el resto a corral. Linda: derecha entrando, la de Blas Navarro, hoy Diego Gran; izquierda, la de Raimundo Pérez, hoy de Mauricio Ejea, y espalda, huertos de las antes citadas casas. Inscrita al tomo 990, libro 53, folio 25 vuelto, finca 2162.

3.ª Rústica. — Campo regadío indivisible sito en término de Alagón y su partida de "La Aldea", de cabida 2 hanegas 6 almudes de tierra, equivalentes a 17 áreas 87 centiáreas, en realidad, y según reciente medición, de 1 hanega y media o 10 áreas 72 centiáreas. Linderos: Norte y Este, de Luis Latorre, hoy Pedro Comenge; Sur, viuda de Romualdo, hoy herederos de Angel Ferriz, y Oeste, de Bárbara Labarta, hoy de Andrés Latorre. Inscrita al tomo 939, libro 50, folio 222 vuelto, finca 2038.

Por el presente se cita a doña Matilde y don Angel Ferriz Comenge o a sus causahabientes, por ignorarse su paradero, y como titulares registrales proindiviso de la tercera de las fincas descritas, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar dichas inscripciones; todos para en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a nueve de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.218

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 1.103 de 1974, instado por "Industrias Iter", S. A., representada por

el Procurador señor Sancho Castellano, contra "Industrias Sanitarias", sociedad anónima, domiciliadas en Piera (Barcelona), extramuros, sin número, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 21 de mayo próximo, a las diez horas.

Bienes: Un autoclave de esterilización, instalado en el laboratorio, marca "Burgess", refer.ª CTHME3-MS1; tasado en 80.000 pesetas.

Depositado en José Torreano Ballus, encargado de la fábrica de la empresa demandada.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza a quince de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.223

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña, Juez de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de mayo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 46 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo", S. A., contra "Compañía Mercantil Desmontes y Construcciones", S. A., haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y los vehículos se encuentran depositados en almacenes de "Talleres Arenaz", sito en esta ciudad (carretera de Madrid, sin número).

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un dumper de marca "Magirus Deutz", con placa de matrícula número Z-4573-B, modelo 232D26AK6 x6, con motor diesel marca "Deutz", modelo F8L413, número 5077250, de inyección directa, chasis 4800021/449, de tres ejes motrices, con cabina de conducción y dirección hidráulica; en 1.200.000 pesetas.

2.º Un dumper de marca "Magirus Deutz", con placa de matrícula nú-

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 14 de mayo, a las doce horas. Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.265

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil tramitado bajo el número 439 de 1974, instado por "Industrias del Frío y Alimentación", S. A., representada por el Procurador don Antonio-Jesús Bozal Ochoa, contra don Julián Bastardo Panedas, domiciliado en avenida Tenor Fleta, 46, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 10 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 68, correspondiente al día 25 de marzo.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.264

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 703 del año 1973, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Alberto Polo Bolsa, representado por la Procurador señorita Martínez, contra don Luis Arnedo Cirad, vecino de Tarazona, sobre reclamación de pesetas, se acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca "Borgward", matrícula Z-86.395; valorada en 10.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la

plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Tarazona.

Dado en Zaragoza a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.268

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 602 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan-Ramón Romaní Sopena, de 29 años, casado, adaptador, hijo de Mariano y de Carmen, natural de Barcelona, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 de mayo próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio por daños en circulación.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.269

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 602 de 1974 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Salvador Santolaria Pardo, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 de mayo próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio por daños en circulación.

Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 3.100

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 140 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pedro-Antonio Castro Rabinad, representada por el Procurador señor Juste, contra don Pablo Carretero Alonso, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Seat", matrícula M-829.264, en buen estado; valorado en 50.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 23 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado (calle Angel Luis de Herranz, número 36, de Madrid).

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.181

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 229 de 1974, que se tramita a instancia de "Losilla y Compañía", S. L., representada por el Procurador señor Peiré, contra "Arco", S. A., se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Cinco máquinas de escribir eléctricas, marca "Hermes"; en 80.000 ptas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta), el próximo día 21 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.228

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil número 77 de 1975, que se tramita a instancia de don Francisco Sánchez Aísa, representado por el Procurador señor Sancho, contra don Domingo Carabantes Roy, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un coche "Renault-Gordini", número de motor 643.533; número de matrícula Z-62.288; en 22.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta), el próximo día 20 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.225

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de mayo de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 494 de 1973, a instancia

del Procurador señor Bibián, en representación de doña María Bibián Molina, contra don José Soler Mosegosa, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Televisor "Telefunken", 23 pulgadas, y UHF; en 5.000 pesetas.

Mueble librería, madera barnizada color nogal, tres módulos, de 80 centímetros, con vitrina, armarios, cajones y estantes; en 4.000 pesetas.

Mesa centro, elevable, extensible, madera, tablero poliester; en 1.000 pesetas.

Tresillo con sofá tres plazas, dos sillones, tapizados skai granate y almohadas tapizadas en tela; en pesetas 2.500.

Total valoración, pesetas 12.200.

Bienes en poder de don José Otín (Luz, 2).

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.234

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GELSA

Por la presente se convoca a todos los agricultores, cultivadores y ganaderos de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gelsa a la Asamblea plenaria ordinaria que se celebrará el día 2 de mayo de 1975, en el salón de sesiones de esta Hermandad Sindical, a las veintiuna horas en primera convocatoria y a las veintidós horas en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, sea cualquiera el número de afiliados que asistan en segunda convocatoria.

En dicha Asamblea se tratará el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio económico de 1974.

3.º Aprobar los presupuestos ordinario y especiales para atender los servicios de esta Hermandad Sindical durante el año 1975.

4.º Tratar sobre la conveniencia de entrar a formar parte de la Agrupación Defensa Antigranizo.

5.º Ruegos y preguntas.

Gelsa a 15 de abril de 1975. — El Presidente, Luis Castellón.

Núm. 3.278

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MAGALLON

Don Victoriano Sierra Gracia, Presidente de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Magallón;

Hace saber: Que esta Hermandad tiene acordado en principio la constitución de un acotado de caza en toda la extensión de las fincas de regadío de este término municipal.

Lo que se hace público, sometiendo a información pública por espacio de un mes, con el fin de que los propietarios de fincas particulares que se consideren perjudicados puedan presentar por escrito las reclamaciones que estimen oportunas.

Magallón, 18 de abril de 1975. — El Jefe de la Hermandad, Victoriano Sierra.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones